



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 11214 /2016.-

ARICA, 08 DE JULIO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 8496, de fecha 23 de Mayo de 2016, que aprueba programa denominado "Concientizar y Educar a través de la Fiscalización".
- b) Memorandum N° 534, de fecha 07 de Julio de 2016, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 8496, de 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 8496, de fecha 23 de Mayo de 2016, que aprueba programa denominado "Concientizar y Educar a través de la Fiscalización", en lo siguiente:

DONDE DICE:

Concepto y Cantidad	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Contratación a través de trato directo por ser único proveedor en la Región a "Servicios de Monitoreo de áreas silvestres y costeras vía Internet" UBIAVIS	22.11.001	Estudios e investigación	Área de Gestión N° 1	\$ 3.800.000 I.V.A. incluido

DEBE DECIR:

Concepto y Cantidad	Imputación	Denominación	Áreas de Gestión	Monto
Contratación a través de trato directo por ser único proveedor en la Región a "Servicios de Monitoreo de áreas silvestres y costeras vía Internet" UBIAVIS	215.22.08.002	Servicio de vigilancia	Área de Gestión N° 1	\$ 3.800.000 I.V.A. incluido

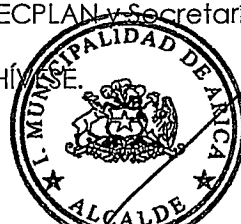
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA